

**ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO  
MEDIO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
CURSO 2010-2011**

**GRADO MEDIO**

**Plazo y lugar de presentación:**

**Del 24 de junio al 5 de julio en periodo ordinario**, presentando una **única instancia**, por triplicado, en la secretaría del Centro Educativo que el solicitante señala como primera opción.

**Del 8 al 13 de septiembre en periodo extraordinario**, para los alumnos que obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria en la convocatoria extraordinaria de septiembre, en aquellos centros en los que existan vacantes.

**Requisitos de Acceso y documentación a aportar**

<b>Requisitos de acceso</b>	<b>Documentos a aportar</b>
Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia del libro de escolaridad de la Enseñanza Básica (págs 25 y 27) ◦</li><li>• Certificación académica oficial en la que se refleje la nota media.</li></ul>
Estar en posesión del Título de Técnico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia del Título ◦</li><li>• Certificación académica oficial en la que conste la nota media del expediente académico.</li><li>• Fotocopia del Libro de Calificaciones (Págs 20 y 21).</li></ul>
Estar en posesión del Título de Técnico Auxiliar	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación académica oficial.</li></ul>
Haber superado el 2º curso del BUP	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación académica oficial.</li></ul>
Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación académica oficial.</li></ul>
Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el 3º curso del plan de 1953 o el 2º de comunes experimentales.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación académica oficial.</li></ul>
Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación oficial de haber superado la prueba.</li></ul>
Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación oficial de haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.</li></ul>

Solamente tendrán validez las certificaciones académicas expedidas por centros públicos dependientes de las Administraciones Educativas.

En el caso de que se aporten fotocopias de los documentos, se deberá presentar en la Secretaría del centro educativo el documento original para ser cotejado.

Para completar información sobre Ciclos Formativos, plazos, etc consultar la página:

[www.madrid.org/fp](http://www.madrid.org/fp)